

Ate, 31 de Diciembre de 2024

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000143-2024-EMAPE/GG

VISTOS:

El Informe N° 000849-2024-EMAPE/GP de fecha 13 de diciembre de 2024 de la Gerencia de Presupuesto y el Informe N° 000176-2024-EMAPE/GCPP de fecha 13 de diciembre del 2024 de la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, por su condición de empresa municipal, EMAPE S.A. es considerada Empresa de Tratamiento Empresarial de Gobierno Local. Está regulada por su Estatuto Social, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Leyes Anuales de Presupuesto como la actual Ley N° 31953 Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024 y las Directivas que emite la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que mediante Decreto Supremo N° 281-2023-EF se aprobó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año 2024, de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Locales asignándole a la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. la Suma de S/ 29.193,798 soles (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 148-2023-EMAPE/GG, se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. por la suma de S/ 29.193,798 soles (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 059-2024-EMAPE/GG, se aprobó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., por la suma de S/ 50,327,459.00 (CINCUENTA MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 067-2024-EMAPE/GG, se aprobó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., por la suma de S/ 3,508,804.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 081-2024-EMAPE/GG, se aprobó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., por la suma de



S/ 5,811,901.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS UNO CON 00/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 091-2024-EMAPE/GG, se aprobó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., por la suma de S/ 566,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 093-2024-EMAPE/GG, se aprobó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., por la suma de S/ 249,847.28 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 28/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 102-2024-EMAPE/GG, se aprobó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., por la suma de S/ 10,216,987.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 105-2024-EMAPE/GG, se aprobó un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A., por la suma de S/ 1,107,999.54 (UN MILLÓN CIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 SOLES), por la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que mediante Informe N° 000176-2024-EMAPE/GCPP, la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado una modificación presupuestal a nivel Funcional Programático de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. de conformidad con el Artículo 13° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Autorízase Modificación Presupuestaria

Autorízase la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de EMAPE S.A., correspondiente al mes de noviembre del Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente cuadro:



**ANULACIONES Y HABILITACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE ACTIVIDAD/ PROYECTO
AF-2024
(En soles)**

EMPRESA MUNICIPAL DE APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS S.A.

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				FTE. DE FTO.	RUBRO DE FTO.	TIPO DE TRANS	GRUPO GENERICO	MODIFICACIONES	
FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	ACTIVIDAD/ PROYECTO					ANULACIONES	HABILITACIONES
15	006	0008	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
				4	13	2	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	74,000	372,899
				4	13	2	3 BIENES Y SERVICIOS	22,300	369,755
				4	13	2	5 OTROS GASTOS	0	6,008
15	004	0076	5000001	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO					
				4	13	2	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	287,200	18,400
				4	13	2	3 BIENES Y SERVICIOS	111,579	334,972
				4	13	2	6 ACQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	31,000
15	006	0008	5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO					
				4	13	2	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,094	19,495
				4	13	2	3 BIENES Y SERVICIOS	0	52,100
				4	13	2	5 OTROS GASTOS	3,000	3,000
15	006	0012	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA					
				4	13	2	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,000	7,000
				4	13	2	3 BIENES Y SERVICIOS	15,700	1,500
				4	13	2	6 ACQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,500
15	036	0074	50000937	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL					
				4	13	2	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	228,000	523,000
				4	13	2	3 BIENES Y SERVICIOS	9,199,895	4,637,111
				4	13	2	6 ACQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	94,900	63,900
15	036	0074	5000854	GESTIÓN Y DIRECCIÓN TECNICA DE PROYECTOS					
				4	13	2	1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	350,000	1,500
				4	13	2	3 BIENES Y SERVICIOS	19,600	3,962,128
				TOTAL:			10,409,268	10,409,268	

Artículo Segundo.- Registro de la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Gerencia de Presupuesto, es responsable de efectuar el registro de la presente modificación presupuestaria aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo Tercero.- Presentación de Copia de Resolución

Copia del presente Resolución, deberá presentarse a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el artículo 24° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
CARLOS ENRIQUE PEÑA ORELLANA
Gerente General

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

